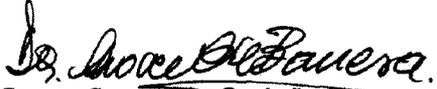


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANROCEDHER S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE

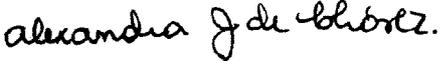
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ANROCEDHER S.A. "EN LIQUIDACION", con la comparecencia de los siguientes accionistas: 1.- Grace Germania Cedeño Herrera propietaria de 20 acciones, 2.- Rosa Amira Herrera Intriago propietaria de 750 acciones, representada por el Ab. Víctor Hugo Chávez Flores según Carta Poder que se adjunta, 3.- John Marcell Ortega Cedeño propietario de 15 acciones; y, 4.- Judith María Gabriela Ortega Cedeño propietaria de 15 acciones, representada por la señora Alexandra Jalón Herrera según Carta Poder que se adjunta. Las acciones son ordinarias y nominativas, tienen el valor de un dólar y se encuentran pagadas en su totalidad. De conformidad con el Artículo 395 de la Ley de Compañías, le corresponde presidir la Junta General al Liquidador de la compañía, en consecuencia, la presente Junta General la preside la Abogada Bella Susana Coronel Flores Liquidadora de la compañía; y, por decisión de la Junta General actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Grace Germania Cedeño Herrera. La Secretaria Ad-hoc manifiesta que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Estado Financiero de la compañía, sus anexos, e Informe de la Liquidadora, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; y dictar la resolución correspondiente. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, y manifiesta que el Estado Financiero, los anexos y el Informe de la Liquidadora han estado a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, por lo tanto, los accionistas están informados sobre el contenido de los mismos. Oída la exposición de la presidenta la Junta General resuelve por unanimidad: Aprobar el Estado Financiero y sus anexos correspondiente al ejercicio económicos 2016, así como también el Informe de la Liquidadora correspondiente al ejercicio económico indicado. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo numero de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída

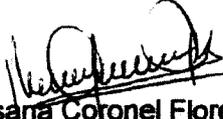
por Secretaría es aprobada por la Junta General, y suscrita por todos los asistentes, se levanta la sesión a las once horas.


Grace Germanía Cedeño Herrera
Accionista -Secretaria Ad-Hoc


Por Rosa Amira Herrera Intriago
Ab. Víctor Hugo Chávez Flores


John Marcell Ortega Cedeño


Por Judith María Gabriela Ortega Cedeño
Lic. Alexandra Jalón Herrera


Bella Susana Coronel Flores
Liquidadora- Presidenta de la Junta